



Informe de Austeridad en el Gasto II Trimestre 2023

Mes Julio
Año 2023

Oficina de Control
Interno



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 2 de 18

Tabla de contenido

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023.....	3
MARCO LEGAL	3
OBJETIVOS.....	4
METODOLOGÍA	4
COMPONENTES.....	5
1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	5
2. SERVICIOS PÚBLICOS	9
3. GASTOS GENERALES	14
4. VEHÍCULOS - Combustible	15
5. CONTRATACIÓN.....	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	18



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 3 de 18

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023

La Oficina de Control Interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de Austeridad y Eficiencia del gasto Público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2023.

MARCO LEGAL

- Ley 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 4 de 18

- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica:

“Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“ARTICULO 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

OBJETIVOS

- Verificar que la gestión administrativa con lleve a la racionalización del gasto administrativo.
- Ejercer control y monitoreo constante sobre todos los gastos de funcionamiento de la entidad que conlleven a un mejoramiento institucional.
- Constatar la eficiencia y eficacia en los controles establecidos por la empresa para sus procesos de pagos.
- Efectuar un análisis de los gastos a partir de los pagos realizados, con el fin de identificar aspectos relevantes en el marco de la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno cumpliendo con su rol de seguimiento y evaluación, consagrado en el Decreto 1537 de julio 26 de 2001 (Art. 3º), reglamentario de la ley 87 de 1993, ratificado en el Decreto 648 de abril 19 de 2017, realizó un análisis a los gastos presentados en su ejecución, correspondiente al segundo trimestre del año 2023.

Esta información se revisa y se compara periódicamente en los rubros de nómina, servicios públicos, papelería, materiales y suministros, para verificar el



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 5 de 18

cumplimiento de las normas de austeridad, y posterior a ello, realizar las observaciones, recomendaciones u otras acciones que se consideren pertinentes.

COMPONENTES

1. SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA

Se realizó seguimiento a los recursos y pagos correspondientes a las nóminas de los meses de abril, mayo a junio de 2023.

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a junio de 2023, laboraban en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría:

DENOMINACIÓN DEL CARGO	No. DE CARGOS 2022	No. DE CARGOS 2023
EMPLEADOS PÚBLICOS		
ADMINISTRATIVOS		
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	1	1
CONTROL INTERNO	1	1
TÉCNICO OPERATIVO	2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN	5	5
OPERATIVOS		
GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	1
SUBDIRECTOR CIENTÍFICO	1	1
PROFESIONAL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO – MÉDICO	2	2
ENFERMERO	1	1
AUXILIAR ÁREA SALUD – ENFERMERÍA	10	8
AUXILIAR ÁREA SALUD – HIGIENE ORAL	1	1
SUBTOTAL EMPLEADOS OPERATIVOS	16	14



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 6 de 18

TOTAL GENERAL PLANTA DE PERSONAL	21	19
---	-----------	-----------

2022

21 empleos (planta global)			13 Empleos (Planta Temporal)
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	12 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	13 Empleos temporales

2023

19 empleos (planta global)			19 Empleos (Planta Temporal)
3 Provisionales 2 Periodo Fijo	2 Libre Nombramiento y Remoción	10 Carrera Administrativa 2 Profesional Servicio social	19 Empleos Temporales



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 7 de 18

Prestaciones Sociales

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2023, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2022:

PRESTACIONES SOCIALES				
RUBROS	II TRIMESTRE 2022	II TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
sueldos personal de nomina	\$ 267,304,173	\$ 328,843,962	\$ 61,539,789	23%
bonificación por servicios prestados	\$ 931,095	\$ 1,503,815	\$ 572,720	62%
prima o subsidio de alimentación	\$ 3,543,767	\$ 4,832,141	\$ 1,288,374	36%
prima de servicios	\$ 0	\$ 1,043,930	\$ 1,043,930	
prima de vacaciones	\$ 4,706,483	\$ 5,880,487	\$ 1,174,004	25%
prima de navidad	\$ 0	\$ 1,024,324	\$ 1,024,324	#¡DIV/0!
horas extras dominicales y festivos	\$ 18,297,302	\$ 29,966,884	\$ 11,669,582	64%
bonificación especial por recreación	\$ 845,189	\$ 711,468	-\$ 133,721	-16%
intereses a las cesantías	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0

Se observa en las cifras de las prestaciones sociales del segundo trimestre de la vigencia 2023, en el ítem de sueldos personal de nómina: se observa un incremento del 23%, con relación al mismo periodo del año 2022, conservando la tendencia del trimestre anterior donde se vincularon 8 trabajadores a la planta temporal.

En la bonificación por servicios prestados se encuentra un incremento del 62% con relación al mismo trimestre del 2022, por liquidación de funcionaria de la planta fija.

Otro incremento significativo fue el de horas extras dominicales y festivos con un crecimiento del 64% con relación al mismo trimestre del año 2022, esto debido al pago de horas extras, dominicales y festivos al personal asistencial (Médicos y Auxiliares de Enfermería, Bacteriología, Conductores etc.) para



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 8 de 18

garantizar la atención de los usuarios tanto en el servicio de consulta externa como en urgencias y hospitalización.

Vacaciones

Según lo establecido en las Directivas Presidenciales números 06 de 2014: “Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El funcionario encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez que se causen” y lo dispuesto en el literal b) del numeral 1.7 de la Directiva Presidencial No. 09 del 09 de noviembre de 2018, que establece “Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

Para el segundo trimestre de 2023 según el reporte de gestión humana, los siguientes funcionarios disfrutaron de sus vacaciones:

CUADRO DE VACACIONES PERSONAL DE PLANTA II TRIMESTRE 2023

Nombre Apellidos	Documento	ABRIL	MAYO	JUNIO
CLAUDA G. HERNANDEZ ZULUAGA	24392485	DEL 4 A 26/04/2023		N I N G U N O
NANCY BEDOYA GRISALES	24548931	DEL 11 AL 29/4/2023		
MARIA DERLIS CORREA RUIZ	24549987		DEL 2 A 20 MAYO 2023	
LUZ ENID RAMIREZ OSPINA	24549903		DEL 3 AL 24 MAYO 2023	
OFIR DE J TREJOS GAÑAN	42077868		DEL 10 A 31 MAYO 2023	

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los diferentes funcionarios, entre auxiliares, Médicos, conductores y otros. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado:



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 9 de 18

	II trimestre 2022	II trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Horas Extras	7.537.032	12.288.612	4.751.580	63%
Número de horas	417.85	558.3	141	33%

En el segundo trimestre de 2023, se presenta un incremento de \$4.751.580, en el valor de las horas extras, en los servicios asistenciales debido al aumento en la atención de los pacientes tanto de urgencias como de consulta externa, esto se debe al incremento del tiempo de espera para la entrega de pacientes en el hospital san Jorge (hasta 12 horas de espera para poder entregar un paciente) falta de personal etc

El incremento de horas fue del segundo trimestre del 2023, fue del 33% con relación al segundo trimestre del 2022 por las causas ya mencionadas.

Comisiones, Transporte y Viáticos

El gasto en el segundo trimestre de 2023, por concepto de comisiones, transporte y viáticos fue de \$4.600.176 y en segundo trimestre del 2022 fue de \$3.815.160, con una diferencia de \$785.016, que corresponde al 20%.

El comportamiento de los desplazamientos a capacitaciones y reuniones fue controlado.

Estos viáticos fueron aprobados cumpliendo los lineamientos de autorización de viáticos.

2. SERVICIOS PÚBLICOS

Concepto	II trimestre 2022	II trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Energía	17.631.324	21.354.220	3.722.896	21%
Telefonía móvil	1.498.856	1.394.138	-104.718	7%
Internet + tv	978.560	1.446.716	468.156	48%
Acueducto, Alcantarillado Aseo	3.054.700	3.920.300	865.600	28%



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 10 de 18

Total	24.917.591	28.115.374	3.197.783	12.83%
--------------	-------------------	-------------------	------------------	---------------

Se observa un incremento del 21 % en el valor de la energía del segundo trimestre del 2023 con relación al primer trimestre del 2022, esto corresponde a la incorporación de un nuevo impuesto de alumbrado público, el cual afecta en costos un promedio de \$ 700.000 por mes.

Teniendo en cuenta lo anterior el hospital se pronunció ante la empresa de Energía con un derecho de petición al cual responden que este impuesto no es modicable por lo tanto se seguirá cobrando mes a mes.

En el segundo trimestre de 2023, En el mes de abril, se habilito un nuevo producto de televisión por cable, este servicio se adquirió para brindar entretenimiento e información a los pacientes en salas de espera y hospitalización.

En la cuenta de telefonía móvil se encuentra un ahorro del 7% y en la cuenta de acueducto y alcantarillado tienen un incremento en la tarifa de \$865.600, en el segundo trimestre del 2023 con relación al segundo trimestre del 2022, lo anterior por aumento en la tarifa.

De acuerdo al informe comparativo del consumo de servicios públicos para el segundo trimestre de 2023 con relación al segundo trimestre de 2022 no se genera ahorro, se presenta un incremento en las tarifas del 12%, afectado principalmente por el nuevo impuesto al alumbrado público y al incremento de las tarifas de los servicios públicos.

2.1 *Energía – Meta*

Reducir el consumo de energía (kWh) con respecto al 2022, teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y usuarios.

De acuerdo con los indicadores definidos en el Plan de Gestión Integral para los Residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA), en el siguiente cuadro se presenta el comparativo consolidado de consumo de energía, correspondiente al segundo trimestre de 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022:



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 11 de 18

Energía	
Objetivo:	Diseñar un programa de ahorro y uso eficiente del recurso energético en el Departamento Administrativo de la Función Pública.
Meta:	Reducir el consumo de energía (Kwh) respecto al año 2022 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes, como está establecido en los objetivos del PGIRASA
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. $(C/B) * 100 = D$ $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\sum \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$

Consumo KWh	(B) II TRI 2022	(A) II TRI 2023	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	9.830	8.730	-1.100	11%
Mayo	9.170	8.570	600	6.5%
Junio	9.300	9.100	200	2.1%
TOTALES	28.300	26.400	-1900	6.7%

Se observa una disminución del 6.7% en consumo de kilovatios en el segundo trimestre del 2023 con relación al segundo trimestre del 2022, lo anterior por medidas ahorradoras de todas las áreas, esta disminución del consumo no se evidencia en costos de servicio ya que las tarifas se incrementaron y se genero un nuevo impuesto al alumbrado publico el cual seguira vigente y se cobrara mensualmente.

2.2 Telefonía - Meta:

Reducir el consumo en respecto al año 2022

Indicador telefonía móvil: Consumo del periodo actual telefonía Móvil/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de móviles y Ipac1.

El valor total de consumo correspondiente al segundo trimestre de 2023 fue de \$ 1.440.334

ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 12 de 18

TELEFONÍA CELULAR

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2022

Indicador De Variación Relativa La fórmula $\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$

Concepto	Consumo 2 trimestre 2022	Consumo 2 trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	\$ 1,498,856	1.394.138	-104.718	7%
NUMERO DE LÍNEAS	10	11	0	0

El servicio de telefonía móvil disminuyó en el segundo trimestre de 2023 en un 7% respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, este ahorro se da por cambio de operador.

Indicador telefonía Fija: Consumo del periodo actual telefonía Fija/consumo del periodo anterior proporcionalmente al No. de usuarios en los dos (2) periodos:

TELEFONÍA FIJA

Objeto Definir medidas de gestión que permitan racionalizar las llamadas y la reducción de los costos

Meta Reducir el consumo respecto al año 2022

Indicador De Variación Relativa La fórmula $\left(\frac{\Sigma \text{Consumo trimestre actual} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right) - \Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)}{\Sigma \text{Consumo trimestre anterior} \left(\frac{\text{kW}}{\text{h}} \right)} \right) \times 100$

Concepto	Consumo II trimestre 2022	Consumo II trimestre 2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
CONSUMO	1.764.151	293.358	-1.470.793	-83%
NUMERO DE LÍNEAS	3	1	0	0

El servicio de telefonía fija disminuyó en \$1.470.793 en el segundo trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022, lo que indica un ahorro del



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 13 de 18

-83%, este ahorro corresponde a la adquisición de un paquete que incluye telefonía fija y televisión por cable, también se disminuyó el # de líneas telefónicas paso de 3 líneas a una línea fija.

2.3 *Acueducto y Alcantarillado – meta:*

Reducir el consumo de agua, respecto al consumo anual del año 2022, acorde con la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y pasantes y usuarios.

Acueducto, Alcantarillado & Aseo				
Objetivo:	Diseñar un programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua en la ESE Hospital San José de Belén de Umbría			
Meta:	Reducir el consumo de agua respecto al consumo anual del año 2022 teniendo en cuenta la proporcionalidad de funcionarios, contratistas y estudiantes.			
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. $(C/B)*100 = D$ $\left(\frac{\sum \text{Consumotrimestre actual (m}^3\text{)} - \sum \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}}{\sum \text{Consumotrimestre anterior (m}^3\text{)}} \right) \times 100$			
Consumo m ³	(A) 2022	(B) 2023	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	392	418	26	6%
Mayo	413	465	52	12%
Junio	373	440	67	18%
Totales	1178	1.323	145	12%

Como se observa en el cuadro anterior, el consumo de agua aumentó en un 12 % durante el segundo trimestre de 2023, frente al mismo periodo de la vigencia 2022, lo anterior por tener en funcionamiento pleno todos los servicios de salud y en el mismo periodo del 2022, había prestación de servicios de salud con restricción.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 14 de 18

3. GASTOS GENERALES

3.1. Papelería – Meta: Reducir el consumo de papel en un respecto del año 2022.

PAPELERÍA						
Objetivo	Reducir el consumo de papel utilizado por los funcionarios de la ESE Hospital San José de Belén de Umbría mediante la implementación de buenas prácticas y sensibilización sobre el ahorro del recurso.					
Meta	Reducir el consumo de papel respecto del año 2022					
Indicador:	FORMULA: 1. A: Consumo Actual del trimestre 2. B: Consumo Anterior de trimestre del año anterior 4. A-B= C 6. (C/B)*100 = D $\left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (R)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior (R)}} \right) \times 100$					
Consumo Resmas (R)	(B) 2022 Carta	(B) 2022 Oficio	(A) 2023 carta	(A) 2023 Oficio	(C) Variación absoluta	(D) Variación relativa
Abril	82	0	120			
Mayo	180	2	52			
Junio	182	0	225	1	-50	11%
Subtotales	444	2	397	1		
TOTALES	448		398			

Frente al concepto de papelería entregada a las áreas en el segundo trimestre del año 2023, se observa un decremento de 11% con relación al mismo periodo trimestre del año 2022, lo que evidencia el ahorro en manejo de papel carta.

En papel oficio solo se gastó una resma.

Fotocopias: En el siguiente cuadro, se presenta el total de fotocopias de tamaño carta y oficio del primer trimestre de la vigencia 2023, comparado con el mismo periodo del año 2022:



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 15 de 18

CONSUMO FOTOCOPIAS	2022	2023	Variación Absoluta	Variación Relativa
II Trimestre	252.690	192.172	-60.518	24%

Del cuadro anterior se observa un decremento del 24% en el suministro de fotocopias durante el segundo trimestre de 2023, este menor gasto evidencia la optimización del uso de papel.

Impresos y Publicaciones:

Para el segundo trimestre del año 2023 se presentó un consumo por impresos y publicaciones:

\$ 1.159.980 que corresponden a la compra de 30 formularios de control.

4. VEHÍCULOS - Combustible

En el periodo evaluado la ESE Hospital San José cuenta con 12 (doce) vehículos, 10 funcionales y dos inactivos:

VEHÍCULO	PLACA	USO	ESTADO
Ambulancia Toyota	OHK-622	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-428	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OQJ-079	Traslado de Pacientes	Inactiva
Ambulancia Renault	ODT-889	Traslado de Pacientes	Activo
Ambulancia Nissan	OVE-543	Traslado de Pacientes	Activo
Unidad Móvil	ODT-787	Atención extramural	Activo
Camioneta Luv	OVH-257	Diligencias Administrativas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-40E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-70E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGX-80E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Suzuki	HGW-98E	Plan de Intervenciones Colectivas	Activo
Motocicleta Yamaha	YXO-23	Plan de Intervenciones Colectivas	Inactiva



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 16 de 18

A continuación, se presenta el comparativo consolidado del consumo de combustible del segundo trimestre del 2023 en comparación a la misma vigencia para el 2022

Consumo combustible			
Objeto	Reducir el consumo de combustibles fósiles requeridos para la movilización de los vehículos de la entidad al igual que hacer parte de la disminución en emisiones de dióxido de Carbono (CO2).		
Meta	Mantener el consumo de combustible respecto al año 2022 proporcionalmente al No. de vehículos		
Indicador	$\% \text{ Consumo de combustible} = \left(\frac{\sum \text{Consumo trimestre actual (Pesos)} - \sum \text{Consumo trimestre anterior}}{\sum \text{Consumo trimestre anterior}} \right) \times 100$		
Concepto	Consumo en Pesos	Resultado indicador %	
Consumo Actual del II trimestre 2023	\$20.795.053	Variación Absoluta	Variación Relativa
Usuarios Actual del II trimestre - vehículos	10		
Consumo Anterior del II trimestre 2022	\$22.048.661	1.253.608	5.68%
Usuarios Anterior del II trimestre- vehículos	10		

Se observa un decremento en el consumo de combustible de **\$ 1, 253,608** que se debe a disminución de actividades en el programa salud en mi vereda no se realizaron algunas brigadas.



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 17 de 18

5. CONTRATACIÓN

La ESE Hospital San José de Belén de Umbría en el segundo trimestre del año 2023 elaboró 38 contratos y en año 2022 durante el mismo periodo se realizaron 2 contratos, con una diferencia de mayor valor ejecutado durante el segundo trimestre de 2023 de \$ 1, 259, 175,677 y 36 contratos más con respecto al segundo trimestre del año 2022, esta diferencia corresponde a la programación de los contratos de servicios de apoyo y al cumplimiento de la ley de garantías. Toda la información de estos contratos se encuentra publicada en la página de SECOP y en la página institucional de acuerdo a las indicaciones existentes en manejo de contratación.

RELACIÓN DE CONTRATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2023

TIPO	VALOR CONTRATADO
Prestación de servicios de apoyo	\$ 146,288,522
Prestación de servicios de mantenimiento	\$ 22,714,000
Prestación de servicios en mantenimiento automotor	\$ 27,000,000
Prestación de servicios en seguridad	\$ 34,085,490
Prestación de servicios en Transporte	\$ 0
Prestación de servicios Profesionales	\$ 214,259,757
Suministro	\$ 124,893,908
Suministro de Equipos	\$ 41,594,000
Suministro de insumos	\$ 680,594,000
TOTAL	\$ 1,291,429,677



ESE HOSPITAL SAN JOSÉ	CÓDIGO:	CI-DA-005
DE BELÉN DE UMBRÍA	VERSIÓN:	SEGUNDA
NIT. 891.408.918-1	FECHA:	29-04-2023
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO	PÁGINA:	Página 18 de 18

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En la ESE Hospital San José de Belén de Umbría, sigue trabajando con las políticas de austeridad del gasto en las diferentes áreas, buscando permanentemente la eficiencia y economía de los procesos.
2. Se evidenció disminución del consumo de kilovatios en un 6.7%, este ahorro no impactó en los costos del servicio de energía ya que las tarifas subieron considerablemente y adicional se inició el cobro de un nuevo impuesto al alumbrado público.
3. En consumo de gasolina se presentó un ahorro de 5.68% con relación al consumo del segundo trimestre del 2022, este ahorro se da por menos actividades realizadas en las jornadas de salud extramurales.
4. Se evidenció disminución en el consumo de mm³ de agua y kilovatios de energía, este ahorro no impactó el valor de la factura ya que las tarifas de agua y energía se incrementaron.
5. Se presentó ahorro en fotocopias del 24 % y en resmas de papel carta en un 11 % lo que evidencia optimización de los recursos de papelería.
6. Se continúa trabajando en la optimización de procesos y prácticas de medidas ambientales que contribuyan al uso racional de los servicios públicos.

Cordialmente,

Luz Albeny Arroyave Jiménez
Oficina Control Interno